

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES			
	PROCESO	PLANEACION INTEGRAL		
	FECHA DE APROBACIÓN: <p style="text-align: center;">07-09-2018</p>	CÓDIGO: <p style="text-align: center;">PI-PRC27</p>	VERSIÓN: <p style="text-align: center;">2</p>	PAG. <p style="text-align: center;">1 de 1</p>

1. OBJETIVO

Establecer los pasos necesarios para la identificación, valoración y evaluación de los aspectos ambientales derivados de sus actividades desde una perspectiva de ciclo de vida, así como determinar cuáles tienen o pueden tener impactos ambientales significativos sobre el medio ambiente.

2. DEFINICIONES

ASPECTO AMBIENTAL: elemento de las actividades productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente. **NOTA** Un aspecto ambiental significativo tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO: aquél que produce o puede producir un impacto significativo.

CICLO DE VIDA: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio) desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

DESEMPEÑO AMBIENTAL: resultados medibles de la gestión que hace una organización (3.20) de sus aspectos ambientales

GESTOR AMBIENTAL: Es el servidor público de nivel directivo que adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental además de contar con competencias de carácter estratégico organizativo y relacional. Sus acciones se centrarán en el seguimiento y control del impacto ambiental en las actividades diarias de la entidad.

IMPACTO AMBIENTAL: cualquier cambio en el ambiente ya sea adverso o beneficioso como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

MEDIO AMBIENTE: entorno en el cual una organización opera incluidos el aire el agua el suelo los recursos naturales la flora la fauna los seres humanos y sus interrelaciones. **NOTA:** El entorno en este contexto se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA): El Plan de Gestión Ambiental es el instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá D.C. en el área de su jurisdicción que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región.

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA): Instrumento de planeación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales así como la administración de equipamiento y vehículos de la entidad para plantearse acciones de gestión ambiental desde sus programas con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia del PIGA primordialmente y a los objetivos de calidad ambiental y armonía socio ambiental de acuerdo con sus competencias misionales.

RIESGO: Efecto de la incertidumbre.

RECURSOS NATURALES: Aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa o indirecta.

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES			
	PROCESO	PLANEACION INTEGRAL		
	FECHA DE APROBACIÓN: <p style="text-align: center;">07-09-2018</p>	CÓDIGO: <p style="text-align: center;">PI-PRC27</p>	VERSIÓN: <p style="text-align: center;">2</p>	PAG. <p style="text-align: center;">5 de 5</p>

RESIDUO SÓLIDO O DESECHO: Es cualquier objeto material sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas industriales comerciales institucionales de servicios que el generador abandona rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien con valor económico o de disposición final.

3. MARCO LEGAL

Ley 99 de 22 de diciembre de 1993. por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

Decreto 1076 de 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Decreto 456 de 23 de diciembre de 2008. Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones

Resolución 193 de 2019 de la Contaduría General de la Nación

Resolución 242 de 28 de enero de 2014. Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA

Norma Técnica Colombiana ISO 45001-2018. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015. Sistema de Gestión de la Calidad

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001- 2015. Sistema de Gestión Ambiental

Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

IDENTIFICACION Y REVISION DE REQUISITOS LEGALES _GJU-PRC08

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL_PI-PLN01

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS

PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS DE APARATOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS - RAEE

PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES Y CONVENCIONALES.

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE ENERGÍA.

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA.

MATRIZ LEGAL AMBIENTAL.

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.

5. DOCUMENTOS ANEXOS

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES			
	PROCESO	PLANEACION INTEGRAL		
	FECHA DE APROBACIÓN: 07-09-2018	CÓDIGO: PI-PRC27	VERSIÓN:	PAG. 2 6 de 5

6. PROCEDIMIENTO

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Citación a procesos para la identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.	Se cita a reunión a cada uno de los procesos necesarios para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales en la sede de la CGN.	Servidor Público (con rol de Gestor Ambiental) - GIT de Planeación	Correo electrónico o comunicaciones oficiales
2	Análisis ambiental inicial e Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.	Tomando con base la información registrada en el diagnóstico ambiental, se analizan los recursos e insumos que utiliza la CGN. Nota: Para el análisis en la identificación de aspectos e impactos se debe tener en cuenta la perspectiva del ciclo de vida para los insumos y recursos.	Servidor Público (con rol de Gestor Ambiental) - GIT de Planeación Encargados del tema ambiental en cada proceso	Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales – Módulo Ambiental Sistema Integrado de Gestión Institucional.
3	Valoración y elaboración de los aspectos e impactos ambientales identificados.	Para crear la matriz de aspectos e impactos ambientales, se debe remitir al Módulo de Gestión Ambiental de la Plataforma Sistema Integrado de Gestión Institucional de la CGN. Nota: se contemplan las siguientes fases del ciclo de vida como enfoque para la valoración de aspectos e impactos: extracción de materias primas, fabricación, distribución, uso y disposición final, a su vez, se definen los mecanismos de control sí son de responsabilidad o influencia Directa.	Servidor Público (con rol de Gestor Ambiental) - GIT de Planeación Encargados del tema ambiental en cada proceso	Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales – Módulo Ambiental SIGI.

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES			
	PROCESO	PLANEACION INTEGRAL		
	FECHA DE APROBACIÓN: <p style="text-align: center;">07-09-2018</p>	CÓDIGO: <p style="text-align: center;">PI-PRC27</p>	VERSIÓN: <p style="text-align: center;">2</p>	PAG. <p style="text-align: center;">7 de 5</p>

4	Revisión y aprobación de la matriz de identificación y Valoración de aspectos e impactos ambientales.	Una vez identificados y valorados los Aspectos e Impactos Ambientales de cada proceso. Se presenta al Representante de la Dirección, el cual revisa, válida y aprueba la matriz de aspectos e impactos ambientales.	Representante de la Dirección	Registro de aprobación y versionamiento de la Matriz.
5	Creación de Programas de gestión ambiental	Se elaboran los programas de gestión ambiental para el tratamiento a los aspectos significativo y es aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Servidor Público (con rol de Gestor Ambiental) - GIT de Planeación	Programas de gestión ambiental.
6	Difusión de los aspectos ambientales Significativos.	Se debe comunicar a través de los canales de comunicación interna los Aspectos Ambientales Significativos.		Información documentada de difusión de aspectos significativos.
7	Control Operacional, Seguimiento y Medición.	El control operacional y seguimiento se realiza, de acuerdo a lo dispuesto en las actividades de seguimiento y monitoreo, también con base en los programas, planes del SGA. En cuanto a la medición se tendrá en cuenta el procedimiento Sistema Integrado de Medición del Plan Estratégico Institucional – SIMPEI. Nota: Dependiendo del comportamiento del control operacional, seguimiento o medición se debe definir las acciones a tomar para garantizar el cumplimiento de los programas ambientales, enfocado al mejoramiento continuo.	Servidor Público (con rol de Gestor Ambiental) - GIT de Planeación	Registro del Formato PI 22 – FOR01 Y demás información Documentada de Control Operacional. Del SGA.

Nota: La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES			
	PROCESO	PLANEACION INTEGRAL		
	FECHA DE APROBACIÓN: <p style="text-align: center;">07-09-2018</p>	CÓDIGO: <p style="text-align: center;">PI-PRC27</p>	VERSIÓN: <p style="text-align: center;">2</p>	PAG. <p style="text-align: center;">8 de 5</p>

Revisado por:	Aprobado por:
LÍDER DEL PROCESO PLANEACIÓN INTEGRAL	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN LIDER DE PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL